



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 1 de 3

**SECRETARÍA GENERAL****RESOLUCIÓN N°1084 - -- -- 30 ENE 2026**

*"Por medio del cual se fija el cronograma de la convocatoria para acceder a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"*

**LA SECRETARÍA GENERAL,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5342 de 13 de Junio de 2025  
y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante el Decreto 1980 del 30 de diciembre de 2024, expedido por el Alcalde de Cartagena, se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), formulado para el período 2016-2027, incluyéndose en el mismo un Programa de Aprovechamiento acorde con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014.

Que el plan de desarrollo Cartagena ciudad de derechos 2024-2027 tiene 5 líneas estratégicas, y un capítulo étnico a saber: Seguridad Humana, Vida Digna, Desarrollo Económico Equitativo, Ciudad Conectada y Sostenible; e Innovación Pública y Participación Ciudadana.

Que la línea estratégica Vida Digna, tiene un componente impulsor de avance llamado acceso a servicios básicos, que a su vez incluye un programa llamado Unidos por la Gestión de los Residuos y el Desarrollo Sostenible, que dentro de sus metas está Promover cuatro (4) convocatorias para la asignación de incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en el Distrito.

Que en cumplimiento de lo anterior, se adelanta anualmente la convocatoria para la presentación de proyectos para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT.

Que, por lo tanto, se hace necesario fijar el cronograma al trámite de presentación de los proyectos de la convocatoria en cuestión, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución N° 5342 de 2025.

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 3



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 2 de 3

## SECRETARÍA GENERAL

30 ENE 2026

RESOLUCIÓN N° 1084 - - -

*"Por medio del cual se fija el cronograma de la convocatoria para acceder a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"*

## DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establézcase el cronograma correspondiente a la convocatoria para la presentación de los proyectos de las personas interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT para la vigencia 2026, el cual quedará así:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA IAT - VIGENCIA 2026		
Actividad	Fecha inicio (2026)	Fecha final (2026)
Aviso de Convocatoria	02/02/2026	30/07/2026
Primera Jornada de divulgación y socialización	11/03/2026	11/03/2026
Segunda Jornada de divulgación y socialización	15/04/2026	15/04/2026
Tercera Jornada de divulgación y socialización	25/05/2026	25/05/2026
Presentación de proyectos	02/02/2026	30/07/2026
Corrección o modificación de proyectos	02/02/2026	30/07/2026
Publicación Acta de Cierre	03/08/2026	03/08/2026
Conformación del Comité del IAT	03/08/2026	03/08/2026
Fase de verificación del cumplimiento de requisitos legales	04/08/2026	19/08/2026
Solicitud de complementación de requisitos legales	14/08/2026	14/08/2026
Complementación	18/08/2026	18/08/2026
Publicación del informe preliminar de admitidos e inadmitidos	19/08/2026	19/08/2026
Traslado para subsanaciones, observaciones y reclamaciones al informe preliminar de admitidos e inadmitidos.	20/08/2026	24/08/2026
Revisión de las observaciones al informe preliminar.	25/08/2026	07/09/2026
Publicación del informe definitivo de admitidos e inadmitidos	08/09/2026	08/09/2026

Página 2 de 3



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 3 de 3

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1084 - --

*"Por medio del cual se fija el cronograma de la convocatoria para acceder a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"*

Fase de Evaluación de los demás Componentes de los Proyectos	09/09/2026	06/11/2026
Conformación y publicación de la lista de proyectos elegibles para ser financiados o declaratoria de desierta de la convocatoria	09/11/2026	09/11/2026
Comunicación a la Secretaría de Hacienda Distrital para traslado de recursos de IAT a los proyectos beneficiados.	20/11/2026	20/11/2026
Traslado de recursos de IAT a los proyectos beneficiados por la Secretaría de Hacienda Distrital	28/11/2026	31/12/2026
Sistematización	01/01/2027	01/02/2027

**PARÁGRAFO:** El cronograma de esta convocatoria podrá modificarse por adenda que deberá ser publicada y comunicada a los interesados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Distrito de Cartagena dispone de OCHO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHODIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$8.202.831.017,36), para asignar a los proyectos financierables con los recursos del IAT, los cuales se actualizarán a 30 de julio de 2026 fecha de cierre de la convocatoria para acceder a los recursos de IAT vigencia 2026, de acuerdo con el certificado que para tal efecto expidió la Tesorería Distrital de Cartagena el 28 de enero de 2026 (AMC-OFI-0007095-2026).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

30 ENE 2026

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Claudia Juliana Parra Mendoza	Asesor Externo	
Revisó	Gina Patricia Vélez	Asesor Código 105 Grado 47	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.

Página 3 de 3